SOLICITUD DE MODIFIACION – OTRO SI No. 02
AL CONVENIO NO. 3187-2024

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Recursos Propios				
Fecha de elaboración de la solicitud:	30	de	DICIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación al convenio estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
El líder de la necesidad de contratación revisará, si es el caso, que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO	X	ORDEN		CONTRATO	

Numero de CONVENIO	3187-2024	de	21 de octubre de 2024		
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN ESE SURORIENTE EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DESCANSE					
Supervisor:	DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON				
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE				
Valor del Contrato:	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VENTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($340.825.639).				
Plazo inicial del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2024, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha de inicio del contrato:	30	de	OCTUBRE	de	2024
Fecha de terminación del contrato:	31	de	DICIEMBRE	de	2024

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Adiciones	
adicional No.	valor ($)
N.A	N.A

Escaneado con CamScanner

SOLICITUD DE MODIFIACION – OTRO SI No. 02
AL CONVENIO NO. 3187-2024

MODIFICACION	
OTRO SI	ANEXO 02
No.1	Se sustituye el anexo 02 del convenio 3187-2024

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar:		Modificar la cláusula CUARTA	Al convenio No. 3187-2024
3.1 MODIFICACIONES			
CLAUSULA No.		DESCRIPCION	
PLAZO	INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2024, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
	MODIFICACION OTRO SI 02	Hasta el 28 de febrero de 2025	
	MODIFICADA FINAL	Hasta el 28 de febrero de 2025	
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:		1. El Convenio Interadministrativo No.3187-2024 en la "Clausula Cuarta. Vigencia" establece la duración del Convenio hasta el 31 de diciembre del 2024. 2. Con fecha 19 de diciembre del presente año, la SURORIENTE E.S.E, fue convocada a una Mesa técnica en la ciudad de Bogotá con profesionales del Ministerio de Salud, quienes hicieron unas recomendaciones y ajustes que se deben ajustar por parte de la consultoría que formule el correspondiente proyecto de estudios y diseños para la UAS Descanse; cuyo desarrollo e implementación requiere de socializarse con la Secretaria Departamental de Salud para efectos de su autorización e inclusión dentro de las responsabilidades que debe asumir el equipo consultor. 3. Revisados los cronogramas de ejecución de la Consultoría contratada y la necesidad de registrar las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Salud, se hace pertinente prorrogar el Convenio Interadministrativo No.3187-2024, con el objetivo de poder generar el mismo proceso en el Contrato de Consultoría y atender las nuevas directrices técnicas. En consecuencia, de conformidad con los argumentos expuestos, se solicita comedidamente por parte de esta supervisión del convenio Interadministrativo No. 3187-2024, aceptar los argumentos expuestos y Prorrogar el Convenio Interadministrativo No. 3187-2024 hasta el 28 de febrero de 2025	

Escaneado con CamScanner

SOLICITUD DE MODIFIACION – OTRO SI No. 02
AL CONVENIO NO. 3187-2024

	SUSTENTO LEGAL De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80/1993, es viable MODIFICAR el presente convenio toda vez que se encuentra vigente Y existe la necesidad **SUSTENTO TECNICO** Con el fin de lograr el concepto de viabilidad otorgado por el Ministerio, trámite necesario y obligatorio de acuerdo con las competencias que establece la resolución 2053 de 2019 y la resolución 400 de 2024 para lograr la debida aprobación de los estudios arquitectónicos y de ingenierías, se hace necesario la presente modificación, en aras de lograr el objeto del convenio y poder realizar una gestión que beneficie la comunidad de Descanse en el municipio de Santa Rosa – Cauca. **SUSTENTO ECONÓMICO** La necesidad de la contratación del convenio 3187-2024 se encuentra incorporada en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en el plan anual de adquisiciones del Proceso de Gestión de la provisión de servicios individuales de la secretaria de salud del Cauca. Esta modificación no requiere de recursos adicionales.

SUPERVISOR
DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON PROFESIONAL UNIVERSITARIO- PGPSI - SDSC SUPERVISOR CONVENIO 3187-2024

Escaneado con CamScanner